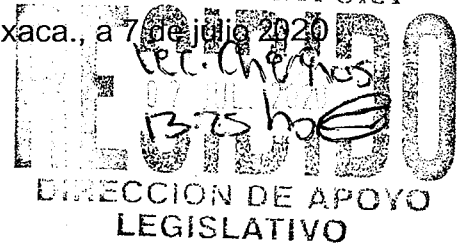


San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 7 de julio 2020



**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Salud, Movilidad y Seguridad Pública, desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, que evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos, pero sobre todo, se realicen inspecciones en los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad Nacional, toda vez que, a partir del 6 de julio, el estado de Oaxaca de Juárez ha cambiado a semáforo naranja en el factor epidemiológico.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le de el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

12:29 hrs

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Salud, Movilidad y Seguridad Pública, desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, que evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos, pero sobre todo, se realicen inspecciones en los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad Nacional, toda vez que, a partir del 6 de julio, el estado de Oaxaca de Juárez ha cambiado a semáforo naranja en el factor epidemiológico.

Basando en las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

A partir del lunes 6 de julio, los habitantes del estado de Oaxaca les fue autorizado el semáforo en color naranja en el factor epidemiológico, lo que significa que pueden realizar ciertas actividades esenciales y económicas. Siempre cumpliendo con la adecuada distancia y las medidas de seguridad correspondientes.

Sin embargo, desde el pasado 1 de julio, las calles del centro histórico se han vuelto a ver aglomeradas y con un tráfico que hace tiempo no se veía. De continuar así, la zona conurbada de la capital se volvería un potencial foco de contagio.

El suscrito entiende y comprende la necesidad de la población a tratar de reiniciar sus actividades diarias, la necesidad de los pequeños empresarios para reactivar su economía, pero ello no supone que se tenga que relajar la disciplina higiénica y los hábitos de salud producto de la presente pandemia, pues de lo contrario, entraríamos a un escenario de fatales consecuencias.

La presente propuesta consiste en coordinar una acción de las Secretarías de Estado, Salud, Movilidad y Seguridad Pública para evitar que la sociedad se exponga irresponsablemente. Como es bien sabido, paulatinamente, a partir del 6 de julio, Oaxaca transitará hacia la "la nueva normalidad" lo que significa que la actividad laboral, comercial y no esencial reanudarían, pero resulta necesario que el Gobierno Estatal, a través de esta acción coordinada, hagan cumplir los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", los cuales en monitorear que se realice permanentemente el lavado de manos, limpieza de superficies y objetos y el respeto a la Sana Distancia; contar con dispensadores en gel al 70%, proveer productos sanitarios y equipo de protección a los trabajadores.

Además de realizar supervisiones viales que persuadan a la población a regresar a su casa, o al menos, a no permanecer tanto tiempo frente a un mayor número de personas, como es el caso de filas para ingresar a bancos, supermercados, tiendas de alimentos, etc.

Es importante tener claro que la emergencia por riesgo sanitario no ha terminado, por tales razones, las medidas de seguridad para prevenir el riesgo de contagio no deben dejar de aplicarse en los diferentes entornos de interacción social y menos aún en los espacios en los que la ciudadanía pasa la mayor parte del tiempo a partir del 6 de julio, es decir, en la vía pública o los centros de trabajo. Este es el momento de no poner en riesgo a la población, es necesario que las áreas a fines del gobierno del Estado garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los

Protocolos de Seguridad Sanitaria, si nos cuidamos todos, Oaxaca transitará al semáforo verde con mayor éxito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Soberanía el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Salud, Movilidad y Seguridad Pública, desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, que evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos, pero sobre todo, se realicen inspecciones en los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad Nacional, toda vez que, a partir del 6 de julio, el estado de Oaxaca de Juárez ha cambiado a semáforo naranja en el factor epidemiológico.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 8 de julio 2020.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**